

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 218/2014

Expediente de Contratación: 38/2013

Iniciativa Urbana Urban Sur- Córdoba

De conformidad con lo acordado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 2013, se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mixto contenido en el "Proyecto de Adaptación de Local para Centro de Servicios TIC Urban Sur en la Calle Fray Pedro de Córdoba (Antiguo Cine Séneca)".

1. Objeto del contrato: Compartimentación, equipamiento y dotación de todos los elementos necesarios según el "Proyecto de Adaptación de Local para Centro de Servicios TIC Urban Sur en la Calle Fray Pedro de Córdoba (Antiguo Cine Séneca)".

Las actuaciones objeto del contrato están incluidas en el marco del Proyecto de Regeneración Social, Urbana y Económica del Distrito Sur de Córdoba (Urban Sur-Córdoba), cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de "Desarrollo sostenible urbano y local" del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y por el Ayuntamiento de Córdoba. En concreto dichas actuaciones se encuentran dentro de la Medida 4.2. del Proyecto denominada "Plan Piloto de Gobernanza y Participación Ciudadana a través de las TICs".

2. Tipo de licitación: Doscientos nueve mil seiscientos sesenta euros con doce céntimos (209.660,12 €), en la que se incluye la cuantía correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los especificados en la Cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- A) Oferta económica (60%).
- B) Ampliación del plazo de garantía (20%).
- C) Mantenimiento del edificio (20%).

4. Plazo de ejecución del contrato: Tres (3) meses.

5. Modificación del contrato: Será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia: Clasificación exigida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	4	a
I	9	a
J	2	a

7. Propositiones, lugar y plazo de presentación: En la forma prevista en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán en el Registro de entrada del IMDEEC y dirigido al Departamento de Servicios Generales, sito en la primera planta de la sede del IMDEEC, Avenida de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba antes de las 14'00 horas del día hábil siguiente de transcurridos veintiséis (26) días naturales desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil).

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, mediante burofax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos diez (10) días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

8. Apertura de proposiciones:

La apertura de plicas, que se ajustará en todo caso a las prescripciones contenidas en el TRLCSP, podrá celebrarse en la sede del IMDEEC (Avenida de la Fuensanta s/n) o en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (calle Capitulares) y se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante del IMDEEC (<http://www.imdeec.es/>).

En Córdoba, a 13 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Rafael Navas Ferrer.